

0818-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del veintiseis de abril de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón TURRUBARES de la provincia SAN JOSE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y luego de realizar los estudios correspondientes por parte de este Departamento, se determina que, el partido de los Trabajadores celebró –de manera virtual– el día veintiuno de marzo del año dos mil veintiuno, asamblea cantonal de Turrubares, provincia San José, misma que cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha veintiséis de marzo del año en curso, se presentó ante la Oficina Regional de Pococí del Tribunal Supremo de Elecciones, carta de aceptación a nombramiento en ausencia de Junior Alexander Mendoza Valle, cédula de identidad n.º 503530365, al puesto en la secretaría suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de los Trabajadores queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**Provincia San José**  
**Cantón Turrubares**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208180383	JUSTIN MOISES CALDERON QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
105630245	SONIA JIMENEZ RETANA	SECRETARIO PROPIETARIO
111890323	OSCAR VILLAVICENCIO MONGE	TESORERO PROPIETARIO
116420095	ENRIQUE MANUEL SANCHEZ AGUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
102930644	DEYANIRA RETANA GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
503530365	JUNIOR ALEXANDER MENDOZA VALLE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

502030847 WILFREDO JENKINS ARTAVIA PROPIETARIO

**DELEGACIONES TERRITORIALES**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
102930644	DEYANIRA RETANA GARCIA	PROPIETARIO
116420095	ENRIQUE MANUEL SANCHEZ AGUERO	PROPIETARIO
208180383	JUSTIN MOISES CALDERON QUIROS	PROPIETARIO
111890323	OSCAR VILLAVICENCIO MONGE	PROPIETARIO
105630245	SONIA JIMENEZ RETANA	PROPIETARIO

**Observación:** Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido De los Trabajadores, se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefe**

MCV/jfg/dap  
C.: Exp. n.º 213-2016, partido de los Trabajadores

Ref n°: (2931, 2475 / 3294, 3894, 2676)-**2021**